

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19484 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento número 379/2009-9, por Auto de fecha 2 de junio de 2015, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: JOSEFA GONZALEZ LOBO, con D.N.I. número 75325474-Z

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

ACUERDO:

1) La conclusión del proceso concursal de JOSEFA GONZALEZ LOBO, con D.N.I. número 75325474-Z y domicilio en Sevilla, C/ Torreblanquilla, 16, Utrera, Sevilla, llevado en este mismo juzgado con el nº 379/2009. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

2) El cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

3) Notificar el extracto de esta resolución en el BOE de forma gratuita de conformidad con el art 23 L.C.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026897-1